



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022.

VISTO la Resolución N° 161/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, relacionada con la situación de la alumna Nancy Elisabet EGGS, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la Tesis, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de septiembre de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 161/2022 de la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 161/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay y convalidar la aprobación de la Tesis,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

con anterioridad a la materia Prevención de la Contaminación, a la alumna Nancy Elisabet EGGS, Legajo N° 11499, de la carrera Maestría en Ingeniería Ambiental.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1527/2022

| |
|-----|
| UTN |
| MEL |
| DAM |
| |